



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000458-2024-GR.LAMB/GRED [515295901 - 2]

VISTO, el Informe N° 000104-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515295901-1-2024 y otros; en 184 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo elevados por la directora del IESPP. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, quien solicita Inscripción y Registro de Títulos Pedagógicos por corresponder;

Que, la directora del Instituto de Educación Superior Público "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, reconoce a los solicitantes como Profesor por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificados y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad los contenidos de las Carpetas la directora del Instituto "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - Chiclayo, de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044: Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902; R.V.M. 028-2001-ED; Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados D.S N° 004-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el reglamento y funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro General de Títulos de Formación Pedagógica, el Título Pedagógico que a continuación se detallan:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" - CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515295901-0	48300229	HUAMÁN MIMBELA LILIANA JANET	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019921-P-GRED-CH
02.	515295972-0	77236373	IZQUIERDO VINCES DAYANA JOSELIN	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019922-P-GRED-CH
03.	515295941-0	73810317	LIMA FERNANDEZ CLARISA ESTEFANY	PROFESORADEEDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP. CIENCIAS SOCIALES	019923-P-GRED-CH
04.	515295925-0	78375692	LLATAS ORDOÑEZ ALEJANDRA VERÓNICA	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019924-P-GRED-CH
05.	515295891-0	76546521	MEDRANO ANGELES LIZETH ALEXANDRA	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019925-P-GRED-CH
06.	515295883-0	76775650	OSORES MONTALVO YOMIRA XIOMIRA	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019926-P-GRED-CH
07.	515295968-0	77461204	PERLECHE VALVERDE ANGELA NAYELHY	PROFESORADEEDUCACIÓN INICIAL	019927-P-GRED-CH
08.	515295913-0	44153845	RICO LIVIA NESTOR ERIKO	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP. EDUCACIÓN FÍSICA	019928-P-GRED-CH
09.	515295960-0	74923082	VICAÑAUPA CARRASCO JUAN CARLOS	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP. EDUCACIÓN FÍSICA	019929-P-GRED-CH



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000458-2024-GR.LAMB/GRED [515295901 - 2]

ARTICULO 2o.- Disponer, que, en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en los expedientes de Inscripción y Registro de Títulos Pedagógicos, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 10:13:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>